



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2022**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**23 25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LEY 4798/12, QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI), DECRETO REGLAMENTARIO N°460/13

**2) MISION**

LA MISIÓN DE DINAPI ES DISEÑAR, IMPLEMENTAR, FOMENTAR Y COORDINAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, CONCEDIENDO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTA MATERIA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA A SUS TITULARES.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

ES UNA INSTITUCIÓN, CON PRESUPUESTO LIMITADO Y UNA NÓMINA DE TALENTOS HUMANOS MUY REDUCIDA EN RELACIÓN A LA AMPLITUD DEL ALCANCE DE SUS FUNCIONES LEGALES. SE ENCUENTRA EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TODOS SUS PROCESOS INTERNOS, ESPECIALMENTE LOS MISIONALES, CON LA FINALIDAD DE OFRECER A SUS USUARIOS TRANSPARENCIA Y AGILIDAD EN LOS SERVICIOS, ADEMÁS DE CONTRIBUIR CON LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN SOSTENIBLE Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y OTRAS ACCIONES. SE ENCUENTRA ABOCADA A LA ESPECIALIZACIÓN DE SU TALENTO HUMANO A TRAVÉS DE CAPACITACIONES CONTINUAS PUNTUALES EN LA MATERIA. LIDERA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE PI APROBADO POR DECRETO N°7132/17 COORDINANDO ACCIONES INTERINSTITUCIONALES. MEDIANTE ESTRATEGIAS DE MEJORA CONTINUA DE SU GESTIÓN BUSCA POSICIONAR LA IMAGEN PAÍS, A TRAVÉS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

-PERSPECTIVA 1: USUARIOS FORTALECER Y MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DEL OFRECIMIENTO DE SERVICIOS EFICACES Y EFICIENTES A LOS USUARIOS. -PERSPECTIVA 2: RECURSOS GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS QUE GARANTICEN ALCANZAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA -PERSPECTIVA 3: PROCESOS INTERNOS OPTIMIZAR E INNOVAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, LA EFICIENCIA, Y LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN -PERSPECTIVA 4: DESARROLLO DE CAPACIDADES MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL CAPITAL HUMANO Y FORTALECER SU COMPROMISO INSTITUCIONAL.

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

-LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL, APROBADO POR DECRETO N° 7132/17.  
 -PROMOVER LAS MEJORAS CONSTANTES, PARA UN SERVICIO EFICIENTE Y EFICAZ EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.  
 -FIRMAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, PARA LA PROMOCION Y FOMENTO DE LA UTILIZACIÓN DE LAS FIGURAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES: EN PARTICULAR SECTOR EMPRESARIAL, MPYMES, ARTESANOS, INDIGENAS Y SECTORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD.  
 -INTERCAMBIAR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, SOBRE LOS ACTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL CON ORGANISMOS DEL ESTADO.  
 -REPRESENTACIÓN EN EL CENTRO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PARA EL COMBATE DE LA PIRATERÍA Y LA FALSIFICACIÓN.  
 -DESARROLLO DE CAMPAÑAS ESTRATÉGICAS PARA FORTALECER Y MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.